La República de Colombia y en su nombre

# El Bachillerato Semestralizado "Andrés Bello"

Tuluá - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 0568 del 17 de noviembre de 1995

Confiere a

## Beatriz Vela Gómez

Identificado(a) con cc. No. 31' 204. 365 Expedida en Tuluá

El Título de

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 0015 Diploma No. I.A.B. 1-0021-96

Dado en Tuluá,

a 26 de 1 1996

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

# LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

en asocio con:

# LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Le concede el título de:

## Administrador Financiero

a

# Beatríz Vela Gómez

C.C. No. 31.204.365 expedida en Tuluá Valle

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

# D i p l o m a

En la Ciudad de Armenia a 26 de Abril del año 2002

REGISTRO N° 3.294 LIBRO 45

La Universidad del Tolima
Rector

La Universidad del Quindío
Rector

La Universidad del Tolima
Secretaría General

La Universidad del Quindío
Secretaría General

159M

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUA
OFICINA DE GESTION Y DESARROLLO HUMANO
Carrera 25 Calle 25 esq.

LA JEFE DE GESTION Y DESARROLLO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la señora BEATRIZ VELA GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.204.365 de Tulua, laboró al servicio del Municipio de Tuluá, desde el diez (10) de junio de mil novecientos ochenta y seis (1986) hasta el veinte (20) de agosto de mil novecientos noventa y nueve (1999), en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cod 550, con una asignación mensual de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($468.950.00)

Dado en Tuluá, a los trece (13) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

ELSA MARY GARCIA GARCIA

| Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación<br>NIT. 890399029-5 | CERTIFICACIÓN<br>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA | Código: FO-M9-P2-26<br>Versión: 02<br>Fecha de aprobación: 16/01/2023<br>Página 1 de 2 |
|---|---|---|

## EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

3M

**CERTIFICA:**

Que la Señora **BEATRIZ VELA GOMEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **31204365**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

**Contrato número:** 1.130.17.13-5124 de 20 de marzo de 2025
**Otro si 1:** 29 de mayo de 2025
**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA FINANCIERA DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTOINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

**Actividades Específicas**: 1.Recolectar los formatos de encuesta físicos a los digitadores que practican encuesta de satisfacción, expectativa perspectiva y caracterización de manera mensual y llevar un control físico del mismo 2. Participación en las reuniones que le sean programadas por el supervisor de contrato, así como aquellas que se realicen para la verificación del cumplimiento del objeto contractual. 3. Realzar actividades administrativas que fortalezcan la gestión del talento humano para la Oficia Territorial Centro 4. Apoyar el fortalecimiento del uso adecuado de las tablas de retención documental en la subregión centro 5. Brindar apoyo administrativo al jefe de Oficina Territorial Centro, en actividades descentralizadas de la Gobernación del Valle 6. Brindar acompañamiento profesional en las actividades que desarrolla el componente de servicio al ciudadano en la Oficina Territorial Centro como capacitaciones a personal y socializaciones de las guías Que pertenecen al proceso 7. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II. informes los cuales deben contar con las respectivas firmas 8. Las demás actividades que tengan en relación directa con su objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor

**Valor total del contrato:** Veinte millones de pesos ($ 20.000.000)
**CDP**: 5500005872 - 5500006207
**RPC**: 5600080384 - 5600084452

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

**Fecha de Acta de Inicio:** 22 de marzo de 2025
**Fecha de terminación del contrato:** 30 de junio de 2025

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

**OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO**
Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Revisó: Felipe Fuentes Sanin – Subdirector Técnico Jurídico
Elaboró: Sergio Andres Florez Gonzalez – Contratista



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA
RADICADO: **22025140100015567**
FECHA: 23 mayo de 2025
Destino:
Folios
**Para verificar el documento electrónico, favor ingrese a:**
https://atencionalciudadano.copnia.gov.co/Pages/ValidateDocumentPqr.aspx
Agregue los siguientes datos el **N°** 22025140100015567 y el **Código** a9f7

## CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA

Que el Director General del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA

## HACE CONSTAR QUE

1. Que **BEATRIZ VELA GOMEZ** identificada con CÉDULA DE CIUDADANÍA 31204365, se le otorgó el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN PROFESIONAL AFÍN 76976-044923 en la profesión de ADMINISTRADOR FINANCIERO desde el 18 de septiembre de 2015, mediante Resolución Nacional 1089.

2. Que, mediante Resolución Nacional 242 del 20 de febrero de 2019 *"Por la cual se adopta el listado de profesiones que integran el Registro Profesional de Ingeniería para efectos de su autorización, inspección, vigilancia y control por parte del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA"*, en el artículo 19 se estableció: *"Declárese que el COPNIA **no es competente para autorizar, inspeccionar, vigilar y controlar el ejercicio profesional** de las siguiente denominaciones profesionales y, en consecuencia, **inactívese** del Registro Profesional Nacional de Ingeniería que el COPNIA legalmente lleva: (...) **ADMINISTRADOR FINANCIERO** (...)".* Dicho acto administrativo entró en vigencia el **1 de abril de 2019**.

3. Que, durante el período comprendido entre 18 de septiembre de 2015 y hasta el 1 de abril de 2019, la profesional **BEATRIZ VELA GOMEZ**, no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

4. Que, desde el 1 de abril de 2019, la profesión ADMINISTRADOR FINANCIERO es de libre ejercicio y no requiere autorización o permiso para ejercer legalmente; lo anterior, hasta tanto exista reglamentación propia u otro Consejo Profesional revestido de la facultad, acorde a la normatividad vigente, que así lo exija.

La presente constancia se emite a solicitud del interesado(a) y tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de su emisión.

Dada en la ciudad de Bogotá, el veintitrés (23) de mayo de 2025.

**RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ**
Director General

**Revisó**: Ángela Patricia Álvarez Ledesma - Subdirectora de Planeación, Control y Seguimiento
**Revisó**: Diana Juliette Moreno Rodriguez - Profesional de Gestión del área de Registro
**Proyectó**: Guido Rafael Caro Martínez – Técnico Administrativo Área de Registro

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.



GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No
LAT-1038

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de agosto de 2025, a las 20:00:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 31204365 |
| Código de Verificación | 31204365250821200035 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 278905167

PIB
20:00:55


Bogotá DC, 21 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BEATRIZ VELA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31204365:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:02:41 PM horas del 21/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **31204365**

Apellidos y Nombres: **VELA GOMEZ BEATRIZ**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2025 08:01:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31204365** y Nombre: **BEATRIZ VELA GOMEZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121913665** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

El (la) suscrito(a) BEATRIZ VELA GOMEZ, identificado(a) con C.C No. 31.204.365, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento del Valle del Cauca con NIT. 890399029-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 21 DE AGOSTO DE 2025

Firma Beatriz Vela Gomez
CC 31204365 fvlle

Nombre BEATRIZ VELA GOMEZ

Nº de Cédula 31.204.365

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!




# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:03:13 horas del 21/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31204365,** Apellidos y Nombres **VELA GOMEZ BEATRIZ**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Santiago de Cali, 26 de SEPTIEMBRE de 2025

Yo, BEATRIZ VELA GOMEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 31.204.365, en calidad de proponente – contratista para la suscripción de contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, con el Departamento Administrativo De Desarrollo Institucional, manifiesto de manera previa, expresa y voluntaria, bajo mi absoluto consentimiento que, de manera personal y directa efectuaré, mes a mes durante el término de la relación contractual, el pago total de los aportes al Sistema de Protección Social Integral, en la cuantía y monto que indique la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), tipo de aportante contratista, adjuntando la misma al contratante y en todo caso, cargándola a la plataforma del SECOP II, con el comprobante de pago previo al pago de cada cuota.

Beatriz Vela Gomez
CC 31204365 fala

**BEATRIZ VELA GOMEZ**
Proponente – Contratista

TIC

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31204365 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/08/2025 11:21 AM

Código Verificación: **UNJ5VA3GM7**

Válida hasta: **19/11/2025**

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) BEATRIZ VELA GOMEZ identificado(a) con CC 31204365 se encuentra afiliado a la EPS.

**Fecha de Activación de Servicios: 31/01/2022**

**Estado de la Afiliación:** Vigente

**IPS:** MEDICIPS TULUA

**Categoría:** A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes 8 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

**Observaciones:**

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

porvenir
sólo hay uno

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

# CERTIFICA QUE:

**BEATRIZ VELA GOMEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **31.204.365**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes